



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYÁN, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE DOCE (12) DE AGOSTO DE 2020, PROFERIDA EN EL PROCESO “2017-00149-00 VERBAL DE MAYOR CUANTÍA” ADELANTADO POR OSCAR HERNÁN, DEIFA RUBIELA, ANA CARMENZA LÓPEZ JOAQUÍ, ALBA MYRIAM JOAQUÍ PEREZ, LISBETH JOHANA Y NATALIA ANDREA ORTEGA LÓPEZ CONTRA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN¹ Y AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO. LA CUAL FUE CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN SALA CIVIL – FAMILIA EN SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE (17) DE FEBREO DE 2023²; PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO, 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y EN FAVOR DE LOS DEMANDADOS: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN. –

- 1ra. INSTANCIA AGENCIAS EN DERECHO.	\$ 12.000.000 ³
- EXPENSAS Y GASTOS PROCESALES	\$0
Total	\$ 12.000.000

SON: DOCE MILLONES DE PESOS MTC (\$ 12.000.000).-

ADICIONALMENTE, EXISTE CONDENA EN COSTAS IMPUESTA MEDIANTE AUTO No. 00449 DE 16 DE MAYO DE 2019⁴, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.

- AGENCIAS EN DERECHO.	\$ 414.058,00 ⁵
Total	\$ 414.058,00

SON: CUATROCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MTC. (\$ 414.058).-

Popayán, veintidós (22) de marzo de 2023.-

(FIRMADO EN ARCHIVO DIGITAL)

SOAD MARY LOPEZ ERAZO
Secretaria. –

¹ Folio 113 en carpeta principal expediente físico. -
² Folio 50 a 60 en cuaderno uno – Tribunal Superior de Popayán.-
³ “...a razón del 30% para cada una de las demandadas, vale decir \$ 4.000.000 y en razón de \$ 667.000 por cada demandado.”
⁴ Folios 212 a 214 en cuaderno principal expediente físico. -
⁵ Salario mínimo 2019: \$828.116



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA).**

Auto No. 00286

Popayán (C), marzo veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, se APRUEBA en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho, dentro del proceso "2017-00149-00 VERBAL DE MAYOR CUANTÍA" ADELANTADO POR OSCAR HERNÁN, DEIFA RUBIELA, ANA CARMENZA LÓPEZ JOAQUÍ, ALBA MYRIAM JOAQUÍ PEREZ, LISBETH JOHANA Y NATALIA ANDREA ORTEGA LÓPEZ CONTRA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**AURA MARÍA ROSERO NARVAEZ
JUEZA**

Firmado Por:
Aura María Rosero Narvaez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f3ec9ac2e3f74ae96685cae36de58413ebd6fa12145e1ddcb4b824974ddcfec**

Documento generado en 28/03/2023 11:59:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>